S

i hemos hecho bien los cálculos, el presupuesto de funcionamiento de la Junta Central de Contadores aumentará en un 19,54%, el de endeudamiento en 83,44% y el de inversión disminuirá en el 34,46%, de manera que en total el consumo de recursos propios disminuirá en un 11,43%. Nos preguntamos si con las nuevas asignaciones se podrán hacer los ajustes que la entidad necesita para poder responder con eficacia a sus obligaciones legales, o si seguirá sin planta, con bajísima cobertura sobre la profesión y con un tribunal disciplinario ahogado, dejando de lado otros de sus males. Por otra parte, para el 2023 los trámites ante la Junta crecerán entre 12,12% y el 11,43%. Al 30 de noviembre de 2022 los activos de la JCC ascendían a 72.758.365.232,23, los pasivos a 5.997.332.056,93 y su patrimonio a 66.761.033.175,30. Estas cifras son las que permiten decir que la entidad tiene mucha plata, obviamente pagada por los contadores, muy por encima de lo que han sido sus diferentes erogaciones. El camino financiero de la Junta se parece a la subida al Gólgota. Hasta llegó a perder la posesión de todos sus recursos. Historias de las que pocos se acuerdan. En nuestros escritos hemos censurado desde distintos puntos de vista esta situación. Ella se ha conservado por años sin que sea claro quién es el que realmente está ejerciendo control. Un cubrimiento completo de la Junta sobre la totalidad de los contadores y sus firmas, que están dispersas por todo el país, requerirá de muchos más recursos financieros. ¿Lograremos este cambio? A los contadores no solamente se les trata como subalternos del Estado, sino que se les obliga a pagar por su vigilancia. ¿Existe algún estudio sobre los beneficios que en contrapartida ha recibido la profesión? Soñamos con una Junta activa nacionalmente y presente en los respectivos escenarios internacionales, aceptada como órgano equivalente para efecto de todo tipo de programas de inspección, vigilancia, examen, revisión o cualquier otra actividad que se deba realizar en Colombia con relación a mercados extranjeros. En forma que nos escandaliza, aún hay profesionales de la contabilidad que piensan que la Junta es un organismo gremial. Hoy en día las actividades que tienen que ver con la vigilancia profesional se ejercen por cuerpos competentes que representan a todos los interesados y no solo a los contadores activos. En otras palabras, se reconoce que cada profesión tiene mucho que decir en estas materias, pero, al mismo tiempo, se tiene claro que la comunidad entera tiene intereses reales y directos en el ejercicio respectivo. No faltan profesionales que piensan que no deberían pagar nada, por ningún concepto. Sostienen que, si el asunto es de interés público, el Estado debería asumir los costos y gastos respectivos con sus recursos generales. Otros hemos llegado a sostener que hay dos grupos a quienes podría corresponder este apalancamiento: de un lado a los empresarios obligados a contratar contadores o aseguradores de información y, de otro, las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control, sean o no superintendencias, sean o no del orden nacional. Finalmente, varios desean que los recursos se administren por la profesión.

*Hernando Bermudez Gomez*